

Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

30 de septiembre de 2019

Español

Original: inglés

Oslo, 26 a 29 de noviembre de 2019

Tema 11 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas por los Estados partes en virtud del artículo 5

Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención

Resumen ejecutivo

Presentada por Tayikistán

1. Tayikistán ratificó la Convención el 12 de octubre de 1999, y esta entró en vigor el 1 de abril de 2000.
2. La contaminación por minas terrestres y restos explosivos de la guerra en Tayikistán es el resultado de varios años de conflictos internos y externos. La contaminación por minas terrestres se sitúa a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y en la región central del país. Las fuerzas de la Federación de Rusia utilizaron minas terrestres en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán durante el período de 1992 a 1998 para proteger la frontera y sus puestos fronterizos de grupos extremistas que intentaban entrar en Tayikistán desde el Afganistán. En 2006, la protección de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán se transfirió del Servicio Federal de Fronteras de la Federación de Rusia a las Fuerzas Fronterizas de Tayikistán. La región central quedó contaminada por minas terrestres, restos de submuniciones de bombas en racimo y otros restos explosivos de guerra, generados durante la guerra civil de 1992 a 1997.
3. En cuanto a las consecuencias humanitarias, económicas, sociales y ambientales, las minas terrestres siguen creando obstáculos para el desarrollo de Tayikistán. Se estima que viven en zonas contaminadas por minas o cerca de ellas 456.790 personas, de las cuales el 70 % son mujeres y niños, y que más de 80 pueblos y aldeas están expuestos directamente a la amenaza de minas. Los que corren mayor riesgo de sufrir lesiones por las minas son los pobres de las zonas rurales, que buscan leña o alimentos, pastorean ganado o cultivan sus campos. Según la base de datos nacional de víctimas, entre 1992 y diciembre de 2018 se registraron 870 víctimas (523 supervivientes y 347 víctimas mortales) de minas terrestres y restos explosivos de guerra.
4. El 4 de diciembre de 2008, Tayikistán presentó una solicitud para prorrogar su plazo de desminado. En la Novena Reunión de los Estados Partes se examinó la solicitud y se fijó como nueva fecha límite el 1 de abril de 2020.
5. Al comienzo del primer período de prórroga, Tayikistán estimó que la tarea pendiente se componía de 565 zonas minadas con una superficie de 15.190.631 m², sobre la base de una evaluación documental de los registros de los campos minados existentes y de reconocimientos no técnicos. En la evaluación se preveía que la tarea pendiente de

GE.19-16334 (S) 111019 111019



* 1 9 1 6 3 3 4 *

Se ruega reciclar



Tayikistán debía tratarse mediante los métodos siguientes: un 20 % se cancelaría o reduciría con reconocimientos técnicos y no técnicos; un 30 % se reduciría mediante reconocimientos mecánicos; un 20 % se reduciría utilizando perros detectores de minas, y un 50 % se despejaría con desminado manual.

6. Durante el período de la prórroga, Tayikistán logró los siguientes resultados:

- Se recuperaron 17.565.639 m² (un 124 % del objetivo).
- Un 44 % se canceló o redujo con reconocimientos (un 21 % mediante cancelación y un 23 % mediante reducción), un 23 % se redujo mediante reconocimientos mecánicos, un 16 % se redujo utilizando perros detectores de minas, y un 40 % se despejó con el desminado manual.
- Se identificaron y destruyeron 58.997 minas antipersonal, 319 elementos de munición sin estallar y restos explosivos de guerra, y 19,4 kg de cargas explosivas.
- Se confirmó que siete distritos estaban libres de minas.
- Se destruyeron 405 minas terrestres, 29,5 kg de TNT y 17.123 municiones sin estallar y municiones en racimo mediante un proyecto de eliminación de armas y municiones.

7. Durante los últimos cuatro años, Tayikistán se ha centrado más en la reducción y la cancelación durante las operaciones de recuperación de tierras. En 2017, el Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas de Tayikistán presentó a los asociados en la ejecución un nuevo enfoque, el “reconocimiento no técnico con intervención técnica”. El propósito de esta metodología era mejorar la recolección de pruebas en las zonas de presunto peligro. A continuación se presentan los resultados de la aplicación de este método:

- Se han cancelado 366.000 m².
- Se han actualizado los estándares nacionales de reconocimientos técnicos y no técnicos y de control de calidad, de conformidad con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS), modificadas de acuerdo con el contexto nacional.
- Se ha ratificado la Ley de Desminado Humanitario, de 23 de julio de 2016, que determina el marco legal y organizativo de la acción humanitaria antiminas y tiene por objeto regular la relación con esta actividad.
- Se han instalado 4.500 vallas de advertencia de la presencia de minas cerca de zonas de peligro confirmado.
- Se estima que unas 250.000 personas han recibido educación sobre el riesgo de las minas desde la entrada en vigor de la Convención.
- Se han invertido 47,5 millones de dólares de los Estados Unidos en actividades de desminado humanitario en Tayikistán y el Estado ha obtenido más de 43 millones de dólares de donantes internacionales.

8. A pesar de estos éxitos, hubo una serie de circunstancias que dificultaron el cumplimiento durante el primer período de prórroga. La razón principal de la nueva solicitud de prórroga es que durante las actividades de recuperación de tierras se han identificado zonas de presunto peligro con una superficie de 10.485.815 m². Las tropas fronterizas de Tayikistán no pudieron garantizar la seguridad de los empleados del Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas de Tayikistán durante las operaciones de desminado en zonas cercanas a la frontera con el Afganistán durante el período de 2015 a 2017. Además, la inestabilidad en esa frontera impidió el uso de sistemas mecánicos de remoción de minas entre 2015 y 2017.

9. El principal efecto de la acción humanitaria antiminas es que disminuye el riesgo de que las minas y la munición sin estallar afecten a la población civil, aumentan las zonas de generación de ingresos y mejora la seguridad de la infraestructura vial. Durante el período de prórroga anterior, 120.000 personas obtuvieron acceso a terrenos desminados, de los que el 36 % se dedicó a pasto y el 12 % a la producción agrícola. La disponibilidad estacional de pastos podría dar lugar a una mejora de la productividad ganadera y a unos hábitos de

consumo de alimentos más sanos de algunos hogares que poseen ganado. Entre otras actividades posteriores al desminado cabe mencionar: la reconstrucción de carreteras, las actividades de mitigación de desastres, la infraestructura hidráulica, el comercio transfronterizo, la pesca en embalse, la construcción de líneas de transmisión o comunicación, las actividades de minería carbonífera o aurífera y el mantenimiento de presas a lo largo del curso de los ríos.

10. A fecha de diciembre de 2018, Tayikistán tiene una tarea pendiente de 249 zonas de peligro, con una superficie de 12.098.210 m². La tarea se sitúa en tres regiones: la frontera entre Tayikistán y el Afganistán, la frontera entre Tayikistán y Uzbekistán, y la región central.

11. De conformidad con el artículo 5, párrafo 6, Tayikistán solicita una segunda prórroga para la aplicación de la Convención por un período de cinco años y ocho meses, del 1 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2025.

12. Tayikistán tiene una tarea pendiente de 249 zonas de peligro, con una superficie de 12.098.210 m², compuesta de:

- 154 zonas de peligro confirmado en la región central y en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán, con una superficie de 7.907.210 m².
- 41 zonas de presunto peligro en la región central y en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán, con una superficie de 941.000 m².
- 54 zonas de presunto peligro en la frontera entre Tayikistán y Uzbekistán, con una superficie estimada de 3.250.000 m².

13. Durante este período de prórroga, Tayikistán proyecta tratar 195 zonas minadas, con una extensión de 8.848.210 m², en la región central y la frontera entre Tayikistán y el Afganistán.

14. El motivo de que durante el período de prórroga solicitado se traten 8.848.210 m² de los 12.098.210 m² estimados es la exclusión de 54 zonas de presunto peligro, de una superficie estimada de 3.250.000 m², en la frontera entre Tayikistán y Uzbekistán. Entre 2011 y 2015, Tayikistán llevó a cabo reconocimientos no técnicos en seis distritos de su lado de la frontera. Tayikistán seguirá avanzando hacia un acuerdo con Uzbekistán y proporcionará información actualizada sobre los progresos realizados en los informes en virtud del artículo 7 y en los planes de trabajo anuales, incluidos los planes de trabajo actualizados para los Estados partes.

15. Tayikistán tratará un promedio anual de 1.300.000 m² a través de operaciones de despeje, con los siguientes hitos anuales para el período de la solicitud de prórroga: 1.388.819 m² en 2020, 1.218.722 m² en 2021, 1.284.655 m² en 2022, 1.277.666 m² en 2023, 1.138.919 m² en 2024 y 1.170.000 m² en 2025. A fin de lograr estos resultados, Tayikistán tiene previsto aumentar la capacidad de desminado de 90 a 180 desminadores.

16. En colaboración con el Gobierno de Tayikistán y las Fuerzas Fronterizas, el Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas de Tayikistán dará prioridad a las actividades de recuperación de tierras utilizando un enfoque por distritos basado en los siguientes criterios:

- Las zonas minadas que tengan un impacto en la economía y las infraestructuras (tierras agrícolas, pastizales, plantaciones de arroz y zonas de reconstrucción y fortalecimiento de las riberas de los ríos) recibirán la máxima prioridad para ser objeto de reconocimientos no técnicos y de despeje o reconocimientos técnicos.
- Reconocimientos no técnicos: Número de registros de campos minados no reconocidos en cada distrito (se considerará prioritario un mayor número de registros de campos minados para el despliegue de equipos de reconocimiento no técnico). Los distritos con un número menor de registros de campos minados pueden ser reconocidos por equipos de remoción de minas durante las operaciones de desminado.

- Tareas de desminado: Número de zonas minadas en cada distrito (si el número es menor se considerará prioritario desplegar equipos de remoción para recuperar todo el distrito).

17. Considerando las tasas históricas de la metodología de recuperación de tierras logradas entre 2010 y 2018, el Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas de Tayikistán proyecta que el porcentaje de áreas despejadas y reducidas durante el segundo período de prórroga se mantendrá aproximadamente igual que durante los últimos cuatro años. Las 195 zonas de peligro restantes, con una extensión estimada de 8.848.210 m², se despejarán aplicando la misma modalidad (remoción manual, reducción mediante reconocimiento técnico y cancelación mediante reconocimiento no técnico), siguiendo la siguiente distribución de recuperación de tierras; un 44 % se cancelará por reconocimiento no técnico, un 19 % se reducirá por reconocimiento técnico y un 37 % se despejará mediante desminado manual.

18. Los cálculos preliminares sugieren que la ejecución de este plan requerirá 30 millones de dólares. Esta cantidad se basa en el supuesto de que el precio medio de las operaciones de desminado se estima en 3,28 dólares por m². La mayoría de las zonas de presunto peligro restantes se encuentran en zonas de difícil acceso, por lo que su despeje será más costoso que el desminado llevado a cabo en zonas llanas.
